



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución de Presidencia N° 197-2018-IPD/P

Lima, 27 de setiembre de 2018

VISTOS: el Informe N° 000740-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 002296-2018-P/IPD, emitido por el Despacho de Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Memorando N° 000455-2018-GG/IPD, emitido por la Gerencia General; el Memorando N° 001086-2018-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 001407-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; la Carta S/N, signada con Expediente N° 0023887-2018, presentado por la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 019-2018-IPD/P de fecha 01 de febrero de 2018, se designa a la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales en el cargo de Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por Ley le corresponden;

Que, con Carta S/N, signada con Expediente N° 0023887-2018 de fecha 12 de septiembre de 2018, la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales presenta su renuncia al cargo de Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, a partir del 30 de septiembre de 2018. En tal sentido, la Gerencia General, con Memorando N° 000455-2018-GG/IPD de fecha 19 de septiembre de 2018, en atención al Proveído N° 002296-2018-P/IPD de la misma fecha, dispone aceptar la renuncia presentada, al 30 de septiembre de 2018, y designar en ese Despacho al señor Carlos Erick Zegarra Presser a partir del 01 de octubre de 2018;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 001407-2018-UP/IPD de fecha 26 de septiembre de 2018, señala que el señor Carlos Erick Zegarra Presser cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 000740-2018-IPD/OAJ de fecha 26 de septiembre de 2018, dando respuesta al Memorando N° 001086-2018-OGA/IPD de la misma fecha, remitido por la Oficina General de Administración, emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutorio que acepte la renuncia presentada por la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales al 30 de septiembre de 2018, y designe al señor Carlos Erick Zegarra Presser como Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, a partir del 01 de octubre de 2018;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho régimen;

Que, el artículo 10°, literal c) del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios establece que el Contrato Administrativo de Servicios se extingue, entre otros supuestos, por renuncia;

Que, el artículo 8°, literal o) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM,





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales al cargo de Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 30 de septiembre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Designar al señor Carlos Erick Zegarra Presser como Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 01 de octubre de 2018, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por Ley le corresponden.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte - IPD, así como a los interesados, para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
VIKTOR PRECIADO ROJAS
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE